

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2015.-

SESIÓN NÚM. 11/2015.-

En Barajas de Melo, a diecisiete de diciembre de dos mil quince.- A las diecisiete horas, previa y primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Concejales que luego se relacionan y que constituyen la mayoría, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Ayllón Oliva, y asistencia de la Secretaria-Interventora D^a. Esperanza Pérez Lozano, al objeto de celebrar sesión ordinaria.-

ALCALDE - PRESIDENTE

D. LUIS AYLLON OLIVA

CONCEJALES

D. ADOLFO SELLÉS FERNÁNDEZ

D^a. M^a. DE LOS MILAGROS LLORENTE RODRIGUEZ

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ-LIMÓN GARCÍA CARPINTERO

D^a. M^a. ISABEL CHAS FERNÁNDEZ

D. JESÚS LÓPEZ JIMÉNEZ

D^a. ROCÍO CABALLERO OLIVA

SECRETARIA-INTERVENTORA

D^a. ESPERANZA PÉREZ LOZANO

Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la sesión, se declara por la Presidencia abierto el acto pasándose seguidamente a conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el “Orden del Día”.-

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Sr. Presidente se pregunta si algún Concejal tiene que formular alguna observación al Acta de la Sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2015.

Interviene D. Jesús López Jiménez e indica que en el punto 9. 1. en la petición que hizo de acometer las obras de alcantarillado, señaló que debían ser una prioridad en esta legislatura.-

Y con esta salvedad, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad su aprobación.-

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 1/2015.- D. Adolfo Sellés Fernández, a instancias del Sr. Alcalde, informa del proyecto de la Modificación Presupuestaria 1/2015.-

Y examinada la propuesta de modificación del presupuesto de gastos presentada por la Alcaldía así como la documentación que la acompaña y visto el informe de la Secretaria Interventora y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, la Corporación Municipal, con el voto favorable del Grupo Municipal Socialista (5

Miembros) y los votos en contra del Grupo Municipal Popular (2 Miembros),
ACUERDA:

PRIMERO: Modificar el vigente presupuesto de gastos suplementando crédito en las siguientes partidas:

Partida presupuestaria	Descripción	Importe
011-310	Intereses	500,00
942-463	Aportación a Mancomunidades	19.000,00
338-226	Actividades educativas, culturales, deportivas y de participación ciudadana	12.000,00
459-619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	24.000,00
920-220	Material de oficina	5.000,00
920-221	Suministros: Energía eléctrica, agua, gas, combustibles y carburantes, etc.	33.500,00
920-227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	13.000,00
	TOTAL.....	107.000,00

La financiación de este Suplemento de créditos se hará con cargo a los siguientes recursos:

MAYORES INGRESOS

Partida	Otros ingresos diversos	Importe
116	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	3.000,00
290	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	11.832,80
300	Servicio de Abastecimiento de Agua	6.000,00
305	Cementerio Municipal	4.500,00
311	Aportaciones Usuarios Vivienda Tutelada y SAD	6.000,00
761	Transferencias de Diputación	44.167,20
	TOTAL.....	75.500,00

BAJAS DE CRÉDITOS

Partida	Denominación	Importe
920-130	Retribuciones Personal Laboral	6.500,00
920-160	Cuotas de la Seguridad Social	5.000,00
920-150	Retribuciones Productividad	3.000,00
151-210	Mantenimiento y Conservación Infraestructuras	6.000,00
151-212	Mantenimiento de edificios y otras construcciones	3.000,00
151-219	Mantenimiento otro inmovilizado material	2.000,00
920-230	Dietas de los Miembros de la Corporación	6.000,00
	TOTAL.....	31.500,00

SEGUNDO.- Darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.-

3.- POS 2016: DESTINO OBRAS EN NÚCLEO DE POBLACIÓN EL BALLESTAR.- El Sr. Alcalde recuerda que en el anterior Pleno se formuló petición de acumular el importe de las inversiones correspondientes a cuatro años para poder ejecutar la totalidad en un Plan de Obras íntegramente en el Ballestar y así poder realizar una inversión de mayor envergadura.-

Por parte de la Excma. Diputación se ha comunicado a este Ayuntamiento que no siendo seguro que en esta nueva legislatura se acepte la propuesta de acumulación formulada por el Ayuntamiento, es por lo que se trae nuevamente a Pleno puesto que hay que decidir el destino de los 12.000 euros correspondientes a la anualidad 2016 en el Ballestar.

El Sr. Alcalde indica que han pensado que el recinto polideportivo del Ballestar se podría acondicionar y que también falta una pista de pádel.-

Interviene D. Jesús López Jiménez y pregunta que si no existen otras necesidades más prioritarias.-

El Sr. Alcalde señala que se quiere hacer una Centro Social Polivalente, pero que es una inversión muy importante y no sabe si se va a poder contar con líneas de financiación de la Junta de Comunidades.-

D. Jesús López Jiménez indica que, según los vecinos, las cajas de los contadores de la luz están abiertos y pregunta que si no se puede hacer algo al respecto.-

Interviene D. Franciso Javier Gómez-Limón García-Carpintero y señala que las cajas son de Iberdrola, que es a la que corresponde su mantenimiento y así se les ha hecho saber. Iberdrola ha informado que se ha dado traslado de esta situación a la empresa que lee los contadores.-

Y no siendo otras las intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y con el voto favorable del Grupo Municipal Socialista (5 Miembros) y los votos en contra del Grupo Municipal Popular (2 Miembros), ACUERDA:

Solicitar la inclusión de la inversión del núcleo de población del Ballestar denominada "PISTA DE PADEL Y ACONDICIONAMIENTO DE PISTA POLIDEPORTIVA", en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios, anualidad 2016.-

4.- BASES REGULADORAS DE AYUDAS PARA PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES DE BARAJAS DE MELO.- Visto por la Comisión Especial de Asuntos Sociales y Participación Ciudadana el Borrador elaborado al efecto de las Bases para la concesión de subvenciones para proyectos y actividades de Asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de este Ayuntamiento y subsanados algunos aspectos con respecto al documento inicial.-

Señalándose por el Sr. Alcalde que el importe de la ayuda que se conceda no va a ser igual para todas las Asociaciones, sino que irá en función del interés y de la colaboración de las mismas con el Ayuntamiento, conforme se indica en las Bases reguladoras, la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar las Bases para la concesión de subvenciones para proyectos y actividades de Asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Barajas de Melo.-

SEGUNDO.- Exponer las Bases en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a los efectos oportunos

5.- DECRETOS DE ALCALDÍA.- Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el último Pleno celebrado.-

6.- INFORMES DE ALCALDÍA.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes asuntos:

6.1. REGADÍO.- El Sr. Alcalde informa de la Junta General Ordinaria que va a celebrar la Comunidad de Regantes “Donace y Río Calvache” el día 27 de diciembre.-

Interviene D. Jesús López Jiménez y pregunta que si la Confederación Hidrográfica del Tajo ha contestado al respecto del agua de la Comunidad de Regantes “Vega de Suso”. El Sr. Alcalde informa que la Confederación sigue sin pronunciarse.-

6.2. REVISTA ABRIL.- El Sr. Alcalde informa que la próxima semana se contará con un borrador de la Revista ABRIL y que se llamará a todos los Concejales para que lo examinen antes de que se imprima la revista.

6.3. PROGRAMACIÓN ACTOS NAVIDAD.- Se facilita a todos los Miembros de la Corporación la programación de actos de navidad a desarrollar tanto en Barajas de Melo como en el Ballestar.-

Finalmente el Sr. Alcalde, en su nombre y en el de toda la Corporación, felicita a todos los vecinos las fiestas de Navidad y les desea un buen y próspero año 2016.-

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Interviene D. Jesús López Jiménez y pregunta que si la partida del Servicio de Ayuda a Domicilio que ha visto publicada en el Diario Oficial de Castilla La Mancha se ha recibido ya en el Ayuntamiento.-

El Sr. Alcalde informa que a fecha de hoy no. Supone que lo publicado debe ser a cuenta de la liquidación que tienen que hacer.-

D. Adolfo Sellés Fernández informa que en alguna ocasión ocurre que algunas subvenciones se compensan con pagos que el Ayuntamiento tiene que hacer a Aguas de Castilla La Mancha. Indica que no tiene constancia de que hayan ingresado la subvención del Servicio de Ayuda a Domicilio.-

D. Jesús López Jiménez pregunta que si los retrasos en los pagos de las ayudas de la PAC afectan en algo al Ayuntamiento.-

El Sr. Alcalde informa que al Ayuntamiento no le afectan.

D. Jesús López Jiménez pregunta qué se hace cuando la Junta se retrasa en los pagos de ayudas al Ayuntamiento.-

El Sr. Alcalde informa que lo que se viene haciendo es solicitar la compensación con facturas de agua y de depuración que a su vez se deben a la Junta de Comunidades.

Interviene D. Rocío Caballero Oliva y pregunta que si se ha pensado en suplir la baja de la Bibliotecaria, D^a. María Poveda.-

D. Adolfo Sellés Fernández, como Presidente a su vez de la Mancomunidad Atalaya, informa que durante la baja de D^a. María Poveda el servicio de la Biblioteca se va a prestar por D^a. Dolores Fernández y D^a. Pilar García Moraleja, trabajadoras de la Mancomunidad, y que no va a suponer gasto adicional alguno.-

D. Jesús López Jiménez informa que las farolas de la entrada del Ballestar han estado encendidas por el día.-

D. Francisco Javier Gómez-Limón indica que ha ocurrido dos días pero que ya se ha subsanado esta cuestión.-

El Sr. Alcalde señala que la empresa concesionaria está ajustando el sistema de la telegestión y al tener que hacer comprobaciones puede haber ocurrido que hayan estado encendidas durante el día.-

D. Jesús López Jiménez informa que el depósito del agua del Camino de la Horca tiene perdidas de agua.-

El Sr. Alcalde señala que el servicio de agua en breve va a depender de la Mancomunidad El Girasol y por ello se ha ido retrasando su arreglo, pero si la Mancomunidad de Aguas demora mucho la inclusión de Barajas pues habrá que repararlo con medios del Ayuntamiento.-

D. Jesús López Jiménez indica que comentó con D. Roberto Vara el tema de la factura por las obras de alcantarillado.-

El Sr. Alcalde informa que el problema que existía está aclarado.-

D. Jesús López Jiménez, en relación a la página web del Ayuntamiento, pregunta que si no se ha pensado en hacerla más dinámica.

El Sr. Alcalde indica que sí y que tanto la Concejala D^a. Milagros Llorente Rodríguez como D^a. María Poveda y D^a. Dolores Fernández están al cargo de la página web, que se encuentra en construcción, por lo que es el momento de aportar sugerencias.-

Y no habiendo más asuntos en el Orden del Día, la Presidencia levanta la sesión siendo las 17,35 horas, y extendiéndose la presente Acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, y de todo como Secretaria, doy fe.-

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,